



## Instrucción

# Tráfico crea una nueva señal vertical para identificar las Zonas de Bajas Emisiones

- El objetivo es contar con una única señal para todos los municipios, de fácil identificación por parte de los ciudadanos, independientemente de la localidad por donde circulen.
- La señal facilitará la aplicación de la Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica que obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes a establecer zonas de bajas emisiones antes de 2023.

04 de junio de 2021.- La Dirección General de Tráfico ha publicado una instrucción sobre Zonas de Bajas Emisiones y otras regulaciones de acceso a los vehículos en área urbana, más conocidos por las siglas inglesas UVAR, en la que se crea la señal vertical de ZBE y pide a las entidades locales a que comuniquen a la DGT estas áreas, así como otras regulaciones de acceso a los vehículos que establezcan en sus municipios para incorporarla a la plataforma DGT 3.0 y poder difundir esa información en tiempo real y gratuito a todos los conductores.

Esta instrucción facilitará la aplicación de la ley de Cambio Climático impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que entró en vigor el pasado 22 de mayo. La norma dispone que los municipios de más de 50.000 habitantes - así como los de más de 20.000 con incumplimientos en materia de calidad del aire- y los territorios insulares, deberán establecer zonas de bajas emisiones antes de 2023. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico trabaja ya en unas Directrices para el establecimiento de ZBE que facilitarán su desarrollo en el marco de lo previsto en la Ley.

Las ZBE contribuyen tanto a la mejora de la calidad del aire y la salud de los ciudadanos como a la mitigación del cambio climático y la contaminación

acústica, y suponen un estímulo para la eficiencia energética del transporte, promoviendo su electrificación.

### **CIUDADES MÁS SEGURAS**

Del mismo modo, la instrucción está alineada con lo solicitado por la Unión Europea, que insta a los gobiernos a publicar definiciones y protocolos comunes de información sobre las características de las ZBE, y del resto de regulaciones de acceso a las ciudades. El objetivo es que las ciudades sean seguras, saludables y competitivas, y los residentes, operadores de transporte, repartidores y visitantes de las zonas urbanas conozcan con antelación las restricciones vigentes y puedan gestionar adecuadamente su movilidad. Establecer una señal común a todos los municipios va en la línea del establecimiento de protocolos comunes perseguido por la Unión Europea.

Madrid y el Área Metropolitana de Barcelona ya han comenzado a establecer estas zonas de bajas emisiones y, de forma continuada, lo harán otras ciudades. Por este motivo, y tras las peticiones realizadas por operadores de transporte, así como por autoridades locales de contar con una señal armonizada para todas las ciudades españolas, la DGT ha creado una nueva señalización vertical, de fácil identificación y que permita a los ciudadanos saber que se aproximan o acceden a una ZBE, así como las restricciones de circulación que les afectan.

La señal que informa de la entrada prohibida a vehículo de motor, excepto aquellos vehículos que dispongan del distintivo ambiental indicado por la entidad local en la parte inferior de la señal.





### **INFORMACIÓN TAMBIÉN EN LA PLATAFORMA DGT 3.0**

La instrucción da un paso más e incluye la posibilidad de que las autoridades locales participen proactivamente en el ecosistema de la movilidad conectada, facilitando a la DGT la identificación de las áreas y vías incluidas en las Zonas de Bajas Emisiones y cualquier otra medida de restricción de acceso a su municipio.

Según Jorge Ordás, subdirector de Movilidad y Tecnología de la DGT *“la plataforma de vehículo conectado DGT 3.0 está en disposición de recibir la información sobre zonas de bajas emisiones u otras restricciones, sus horarios y la tipología de vehículos a los que afectan, para a continuación compartirlo de forma gratuita y en tiempo real a través del Punto de Acceso Nacional de información de tráfico, de modo, que los fabricantes de vehículos, los navegadores y las aplicaciones de movilidad podrán conocer el grado de restricción que afecta a sus itinerarios en todo momento, para establecer así rutas más inteligentes. Esperamos que esta tecnología contribuya a eliminar la congestión derivada del tráfico de agitación de nuestras ciudades”*.